

REGULARIZA LA APROBACIÓN DE CONTRATOS  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS

LOTA, Abril 09 de 2015

DECRETO: 709

VISTOS:

a) Resolución Exenta N° 138-B de fecha 27 de Febrero de 2015, del Servicio Nacional de Menores SENAME Dirección Regional, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio suscrito entre SENAME y la Ilustre Municipalidad de Lota.

b) Decreto Alcaldicio N° 643 de fecha 31 de Marzo de 2015, que aprueba Prorroga y Modificación del Convenio de Colaboración Financiera con el Servicio Nacional de Menores Sename.

c) Oficio N° 19 de fecha 09 de Marzo de 2015, solicita autorización de contrato de los profesionales OPD, la que fue autorizada por el Alcalde Sr. Victor Patricio Marchant Ulloa.

d) Contratos de fecha 01 de Marzo de 2015, suscrito entre el Sr. Alcalde Don Victor Patricio Marchant Ulloa de la I. Municipalidad de Lota y los profesionales individualizados en el punto 1° del presente Decreto.

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo 12°, y la facultades que me confieren el Artículo 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1. Regularícese la aprobación de Contratos de los profesionales, que a continuación se detallan:

- María Carolina Cartes Molina
- Leslie Nicole Toledo Cuevas
- Edi Sanhueza Tobosque
- Paula Carolina Guajardo Cuevas
- María José Febrero Cáceres
- María Magdalena Cisterna Riveros
- José Santos Revenco Rubilar

2. Forma parte integrante del presente Decreto los Contratos con las personas mencionadas en el punto 1, en las condiciones pactadas.

3. Los gastos que demandan la presente contratación serán financiados con recursos del Programa denominado Oficina de Protección de Derechos, Lota (OPD), serán imputados a Gastos de Personal, Según Convenio suscrito entre el Servicio Nacional de Menores SENAME y la I. Municipalidad de Lota, aprobado mediante Decreto Alcaldicio, citado en letra b) de los "Vistos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN SU OPORTUNIDAD Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



V° B° CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- Administración y Finanzas (3)
- DIDECO
- Control
- Archivo OPD

VPMU/JMAB/ACR/MCCM/mcr.

